Aprendizaje 1. Conceptos básicos de Igualdad de Género

Concepto	Definición	Fuente consultada
Perspectiva de género	Visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Permite analizar y comprender [] las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres: el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar y las maneras en que lo hacen (Lagarde 2001, 15) Para saber más, ve este video: https://www.youtube.com/watch?v=dmwrneT_jP4&list=PL6I5JV5QfSwN39Bj8X DIZ91yeUfmdtSn6&index=13	GLOSARIO. Políticas Universitarias para la Igualdad de Género: https://bit.ly/4gKmj72
Igualdad y equidad de género	"Por igualdad de género se entiende la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en las esferas privada y pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen. [] La igualdad de género es un derecho y una obligación de los Estados nacionales. La equidad de género se refiere a medidas de justicia social que pueden ser adoptadas o no por esos Estados. Equidad de género es la imparcialidad y justicia en la distribución de beneficios y responsabilidades entre hombres y mujeres. Se reconoce que el hombre y la mujer tienen distintas necesidades y gozan de distinto poder, y que esas diferencias deben determinarse y abordarse con miras a corregir el desequilibrio entre los sexos.	https://mexicosocial.or g/wp-content/uploads/ 2019/03/perspectiva-g %C3%A9nero-CNDH.pdf
Derechos Humanos	Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes. Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. Para saber más, ve el siguiente video: https://www.youtube.com/watch?v=-xqDFHEpzmE	https://www.cndh.org. mx/derechos-humanos/ que-son-los-derechos-h umanos

Concepto	Definición	Fuente consultada
Igualdad sustantiva	También llamada de facto o material. Supone la modificación de las circunstancias que impiden a las personas el ejercicio pleno de sus derechos y el acceso a las oportunidades por medio de medidas estructurales, legales o de política pública que garanticen en los hechos la igualdad (INMUJERES 2013, 3).	GLOSARIO. Políticas Universitarias para la Igualdad de Género: https://bit.ly/4gKmj72
Sistema sexo-género	Las palabras sexo y género suelen ser utilizadas como sinónimos, pero no lo son. Mientras el sexo tiene que ver con las características biológicas: factores genéticos, hormonales y gonadales; el concepto de género hace referencia a todas aquellas prácticas, valores, costumbres y tareas que la sociedad, y no la naturaleza, le ha asignado de forma distinta a cada uno de los sexos.	https://mexicosocial.or g/wp-content/uploads/ 2019/03/perspectiva-g %C3%A9nero-CNDH.pdf
Identidad	 Personal: Alude en primera instancia al nombre y apellido que cada persona ha recibido. De esta manera, una persona puede ser diferenciada del resto. Es el conjunto de rasgos, experiencias y creencias que configuran el modo en que una persona se percibe a sí misma y se distingue de los demás, influyendo en su comportamiento, decisiones y relaciones. Se caracteriza por ser constante, coherente, adaptable, situada y vincular. Su construcción comienza en la infancia y evoluciona durante toda la vida. Implica la integración de diversas formas de identificación y está influenciada por el contexto cultural, social y político. Cultural: Este concepto implica todo aquello que tiene que ver con las creencias, tradiciones, símbolos, comportamientos, valores y orgullos que comparten los miembros de un determinado grupo de personas y que son a su vez los que permiten la existencia de un sentimiento de pertenencia. Género: Es la vivencia interna e individual del género, tal como cada persona la siente, misma que puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer. Incluye la vivencia personal del cuerpo, que podría o no involucrar la modificación de la apariencia o funcionalidad corporal a través de tratamientos farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida. Es la vivencia del género tal y como cada persona la siente, por lo que 	https://concepto.de/ide ntidad/#ixzz91ir4Y3Rj https://concepto.de/iden tidad/#ixzz91irVKi2Z https://mexicosocial.org/ wp-content/uploads/201 9/03/perspectiva-g%C3% A9nero-CNDH.pdf

Concepto	Definición	Fuente consultada
	Social: conecta al individuo con su comunidad y permite contextualizar la identidad personal dentro de la sociedad.	https://concepto.de/ide ntidad-personal/
Expresión de género y orientación sexo-afectiva	Expresión de género, es la forma en que nos mostramos ante el mundo mediante el nombre, modo de vestir, forma de hablar, gestos, comportamientos e interacciones sociales. Orientación sexo-afectiva, es la atracción física, emocional, erótica y afectiva que sentimos hacia otra persona.	ABC de la perspectiva de género: https://bit.ly/3DfCWKe
Estereotipos y roles de género	Los roles de género son comportamientos, tareas y funciones que una persona debe desempeñar según su sexo, y que, por estar construidos social y culturalmente, pueden cambiar. [] son prescripciones, normas y expectativas de comportamiento de lo femenino y de lo masculino dictadas por la sociedad y la cultura en un momento histórico concreto. Los estereotipos de género; se refieren a las creencias y atribuciones sociales sobre cómo debe ser y cómo debe comportarse cada género. El estereotipo de género logra convertirse en un hecho social tan fuerte que llega a creerse que es algo natural. Roles y estereotipos se combinan para generar los mandatos de género, es decir, aquello que la sociedad y cultura dictan cumplir para encajar. Tales mandatos exigen además, que las personas se ciñan a las reglas de un modelo único, dominante o hegemónico y heteronormativo, es decir, donde se impone la heterosexualidad y se condena la homosexualidad.	ABC de la perspectiva de género: https://bit.ly/3DfCWKe
Diversidades y disidencias sexo-genéricas	Es el reconocimiento de la pluralidad de prácticas y creencias que regulan la expresión sexual y el comportamiento de la humanidad en diferentes culturas. La diversidad sexual desde la perspectiva de género reconoce la existencia de distintas identidades sexo-genéricas: heterosexualidad, homosexualidad, lesbiandad, bisexualidad, intersexualidad, entre otras.	GLOSARIO. Políticas Universitarias para la Igualdad de Género: https://bit.ly/4gKmj72
Lenguaje incluyente y no sexista	Es un modo de expresión oral, escrito y visual que busca dar igual valor a las personas al poner de manifiesto la diversidad que compone a la sociedad y dar visibilidad a quienes de ella participan. De este modo se busca forjar una sociedad integrada que promueva en todo momento la igualdad entre los seres humanos. Para saber más, consulta el <i>Antimanual de la lengua española para un lenguaje no sexista</i> . https://bit.ly/4bqhzT2	GLOSARIO. Políticas Universitarias para la Igualdad de Género: https://bit.ly/4gKmj72

Concepto	Definición	Fuente consultada
Interseccionalidad	Sistema de estructuras de opresión y discriminación múltiples y simultáneas, que promueven la exclusión e impiden el desarrollo de las personas. Se refiere a la interacción entre dos o más formas de discriminación que sucede cuando se cruzan, en una misma persona, diferentes modalidades y factores de discriminación, como la intersección de genero, raza y etnia. Los recientes estudios sobre interseccionalidad han ofrecido un modelo de análisis que permite comprender y dar cuenta de cómo determinadas personas son discriminadas por múltiples razones y, por consiguiente, el acceso a sus derechos se ve restringido en más de una forma (Onofre, 5-6).	GLOSARIO. Políticas Universitarias para la Igualdad de Género: https://bit.ly/4gKmj72
Redes de apoyo social y grupos de pertenencia	Las redes de apoyo social están conformadas por las personas con las que nos relacionamos y establecemos vínculos. Esto trae beneficios en muchos aspectos de nuestras vidas pues son un factor protector ante cualquier situación complicada. Por esta razón, tenerlas da la tranquilidad de saber que familiares, amigos y compañeros de trabajo estarán presentes cuando los necesites. Un grupo de pertenencia es un cierto tipo de grupo social, o sea, un conjunto de seres humanos, con el que compartimos una misma noción de identidad propia, basada en características o rasgos fundamentales del tipo étnico, racial, religioso, de género, de orientación sexual o simplemente de origen geográfico.	https://www.ucentral.e du.co/noticentral/crea- usa-fortalece-tus-redes- apoyo-social https://concepto.de/gr upo-de-pertenencia/#ix zz91iMFJXKC
Discriminación	Toda distinción basada en la exclusión o restricción por razones de origen étnico, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, género, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas (Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación).	GLOSARIO. Políticas Universitarias para la Igualdad de Género: https://bit.ly/4gKmj72
Sexismo	Término que refiere a la suposición, creencia o convicción de que uno de los dos sexos es superior al otro. Es comúnmente expresado en un contexto de ciertos comportamientos y estereotipos tradicionales basados en el sexo, los cuales resultan ser un conjunto de prácticas discriminatorias hacia los miembros del supuesto sexo inferior. El uso más frecuente se refiere a la convicción de la superioridad del varón respecto a la mujer (Universidad de Valencia, 8).	GLOSARIO. Políticas Universitarias para la Igualdad de Género: https://bit.ly/4gKmj72
Techo de cristal y piso resbalosos	El <i>techo de cristal</i> es una barrera invisible del entramado estructural de las instituciones que impide el acceso de las mujeres a puestos de mayor responsabilidad. Esta invisibilidad	GLOSARIO. Políticas Universitarias para la

Concepto	Definición	Fuente consultada
	está dada por la inexistencia de un mecanismo formal o informal al cual pueda atribuirse esta situación (INMUJERES 2007, 121). Se trata de normas no escritas al interior de las instituciones que dificultan a las mujeres tener acceso a los puestos de alta dirección. Es una limitante para la realización de la mujer en la vida pública, generada por los estereotipos y las construcciones culturales de las sociedades (CONAVIM s/f, "¿Qué es el techo"). Ejemplos de discursos que configuran el "techo de cristal": "las mujeres temen ocupar posiciones de poder"; "a las mujeres no les interesa ocupar puestos de responsabilidad"; "las mujeres no pueden afrontar situaciones difíciles que requieran autoridad y poder" (Universidad de Huelva). Llamamos piso pegajoso a las fuerzas que mantienen a las mujeres atrapadas en la base de la pirámide económica, las cuales imponen una 'adhesividad' a las mujeres, dificultándoles la realización de una carrera laboral. Hace referencia a las responsabilidades y cargas afectivas y emocionales que vinculan a las mujeres con los trabajos de cuidado y las responsabilidades domésticas. Estas responsabilidades disminuyen las posibilidades de ascenso ya que las mujeres suelen ver limitados sus horarios y por lo tanto tienen mayor dificultad para asistir a reuniones de trabajo o eventos sociales del ámbito laboral. Este efecto de suelo pegajoso tiene una relación directa con la sobrecarga que sufren las mujeres con la doble jornada y la falta de corresponsabilidad por parte de los varones, y hace que las mujeres en vez de progresar en su carrera profesional abandonen sus puestos de trabajo o reduzcan sus jornadas (Universidad de Huelva).	Igualdad de Género: https://bit.ly/4gKmj72
Machismo	Fenómeno sociocultural que exalta los valores masculinos, la hombría, la virilidad, el poder de los hombres, expresado con violencia, fuerza y, ante todo, la actitud de superioridad y dominio sobre las mujeres y disidencias (Alcaldía de Medellín, 29).	GLOSARIO. Políticas Universitarias para la Igualdad de Género: https://bit.ly/4gKmj72
Patriarcado	Forma tradicional de organización social que suele ser la base de la desigualdad de género. Según este tipo de sistema social, se le confiere más importancia a los hombres o a lo que se considera masculino, que a las mujeres o a lo que se considera femenino. Tradicionalmente, las sociedades han sido organizadas de tal manera que la propiedad, la residencia y la descendencia, así como la adopción de decisiones con respecto a la mayoría de las áreas de la vida, han sido dominio de los hombres. Los fundamentos para este fenómeno suelen invocar razones	GLOSARIO. Políticas Universitarias para la Igualdad de Género: https://bit.ly/4gKmj72

Concepto	Definición	Fuente consultada
	biológicas (las mujeres por naturaleza son más aptas para ser cuidadoras por ejemplo) y continúan sustentando muchos tipos de discriminación de género (ONU Mujeres, Glosario).	
Acoso	Comportamiento cuyo objetivo es intimidar, perseguir, apremiar e importunar a alguien con molestias y requerimientos (INMUJERES 2007, 14). Tipos de acoso: laboral, psicológico, sexual (CEEG s/p).	GLOSARIO. Políticas Universitarias para la Igualdad de Género: https://bit.ly/4gKmj72
Hostigamiento	Ejercicio del poder en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas relacionadas con la sexualidad (LGAMVLV 2007, 55 citado en CONAVIM, Glosario, 129).	GLOSARIO. Políticas Universitarias para la Igualdad de Género: https://bit.ly/4gKmj72
	Es una forma reiterada de persecución y un ejercicio abusivo del poder que va dirigida a exigir, manipular, coaccionar, chantajear sexualmente a las personas independientemente de su orientación sexual.	
Consentimiento	El consentimiento es inseparable de los derechos humanos. La autonomía corporal, es decir, la capacidad de las personas para tomar sus propias decisiones sobre sus cuerpos, incluso en cuestiones relacionadas con la atención médica, los anticonceptivos y si tienen relaciones sexuales, no es solo un derecho humano, sino la base sobre la que se construyen otros derechos humanos. Para saber más, ve estos videos: https://www.youtube.com/watch?v=BuuyajcjFC4 https://coordinaciongenero.unam.mx/avada_portfolio/reglas-con sentimiento-sexual/	https://www.unfpa.org /es/news/cinco-cosas-q ue-debes-saber-sobre-e l-consentimiento https://coordinacionge nero.unam.mx/avada_p ortfolio/reglas-consenti miento-sexual/
Violencia	"El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.	https://www.sanidad.go b.es/ciudadanos/violenci a/violenciaSalud/home.h tm
Violencia por cuestiones de género	Agresión física, psicológica, sexual, digital, económica o patrimonial ejercida hacia una persona por su género.	GLOSARIO. Políticas Universitarias para la

Concepto	Definición	Fuente consultada
		Igualdad de Género: https://bit.ly/4gKmj72
Violencia Feminicida	También conocida como Feminicidio. Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, las adolescentes y las niñas, producto de la violación de sus derechos humanos y del ejercicio abusivo del poder, tanto en los ámbitos público y privado, que puede conllevar impunidad social y del Estado. Se manifiesta a través de conductas de odio y discriminación que ponen en riesgo sus vidas o culminan en muertes violentas como el feminicidio, el suicidio y el homicidio, u otras formas de muertes evitables y en conductas que afectan gravemente la integridad, la seguridad, la libertad personal y el libre desarrollo de las mujeres, las adolescentes y las niñas.	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia https://bit.ly/41gpZla
Responsabilidad afectiva	La responsabilidad afectiva es una forma de comportarse, por lo que podemos aprenderla, desarrollarla e incluso mejorarla a través del tiempo y las experiencias. Ser conscientes de nuestros sentimientos y tomar en cuenta los de la otra persona es una muestra de inteligencia emocional. Para saber más, ve este video: https://youtu.be/GII3oEjuciw	https://unamglobal.una m.mx/global_revista/te-c onsideras-responsable-af ectivamente/
Cultura de paz	La cultura de paz es una forma de convivir y de percibir el mundo y las relaciones humanas basada en la no violencia y la prevención de los conflictos. Busca comprender las causas de los problemas para solucionarlos mediante el diálogo y la negociación. La cultura de paz promueve valores, actitudes y comportamientos que necesitan ser compartidos y promovidos por una mayoría de las personas de una comunidad para lograr una convivencia no violenta (UNICEF, 3).	GLOSARIO. Políticas Universitarias para la Igualdad de Género: https://bit.ly/4gKmj72